



Instituto Estatal Electoral de Baja California
Consejo General Electoral
Presidencia

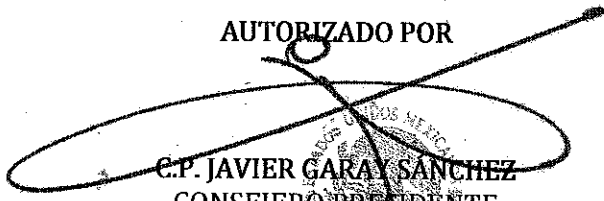
Mexicali, Baja California., a 19 de junio de 2017.

Memorandum núm. CGE/P/579/2017.

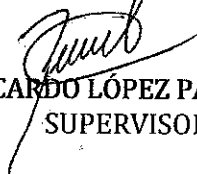
C. RICARDO LÓPEZ PALOMERA
SUPERVISOR
Presente.-

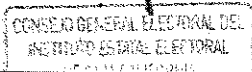
Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California y de acuerdo a la actividades de vínculo con los medios de comunicación, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para que traslade al Consejero Presidente C.P. Javier Garay Sánchez a la ciudad de Tijuana, para la reunión con la Asociación Nacional de Periodistas, el día 20 de junio del presente. Para tal efecto, recibirá el apoyo consistente en: hospedaje, viáticos (1 día), peajes y combustible.

AUTORIZADO POR


C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

FIRMA DE ENTERADO Y DE
ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN


C. RICARDO LÓPEZ PALOMERA
SUPERVISOR



RESULTADO DE LA COMISIÓN CONFERIDA
Se lleva a cabo el traslado del Consejero Presidente a la cd. de Tijuana el día 19 y asistió a la reunión en Canaco el día 20 de junio a las 10:00 am con la ANPAC (Asociación Nacional de Periodistas).

c.c.p. C.P. José Manuel Martínez Arroyo. Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuestos.
c.c.p. C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.
c.c.p.- Control de memorándums del Consejo General Electoral.
a*

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

19 JUN 2017
ESPAGNADO